

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL R.C.C.
DEMANDANTE: ASTRID MOSQUERA LARRAHONDO
DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR
RADICACION: 2020-00080

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

- 1.- RECONOCER PERSONERÍA al togado LUIS GABRIEL TIMANA CARDOZA, identificada con Tarjeta Profesional No. 243.199 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderado judicial de la demandante Astrid Mosquera Larrahondo, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.
- 2.- ADJUNTAR a los autos para que obre y conste, el memorial de paz y salvo allegado por la togada María Fernanda Román Ramírez, quien actúo como representante judicial de la demandante.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito	
Secretaria	
Cali, 10 DE MARZO DEL 2022	
Notificado por anotación en el estado No. 043_	De
esta misma fecha	
Guillermo Valdez Fernández	
Secretario	